

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso para suministro de un transportador mecánico de acción continua con destino a los talleres de este Organismo.*

El Boletín Oficial del Estado convoca concurso público para el suministro de un transportador mecánico de acción continua con destino a los talleres de dicho Organismo, por un importe máximo de dos millones quinientas veinticinco mil pesetas (2.525.000), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Presidencia del Gobierno, que se halla expuesto en el tablón de anuncios del propio Boletín Oficial del Estado, y puede ser examinado en la Sección de Bienes Patrimoniales.

El plazo para la presentación de proposiciones, que tendrá lugar en el Registro General del Boletín Oficial del Estado, terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado. La fianza a constituir será del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Sala de Juntas del Boletín Oficial del Estado, Trafalgar, 29, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida por el Director-Administrador del Organismo, el Interventor Delegado, el Ingeniero Asesor y el Jefe de la Sección de Bienes Patrimoniales.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente sellados y lacrados, uno de los cuales contendrá la proposición a que se refiere la base quinta del pliego, y el segundo, con la documentación prevista en la base sexta de aquél, indicándose en ambos el nombre de la empresa concursante.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Alicante por la que se anuncia subasta pública del inmueble sito en Alcoy, barrio de Algézares, riera del Barchell, número 26, conocido con el nombre de «Máquina de Cadiseños».*

Cuarta subasta pública a celebrar el día 26 de noviembre de 1969, a las doce horas, ante una Mesa constituida en esta Delegación de Hacienda, pudiendo verse las condiciones y datos generales en la Sección del Patrimonio del Estado, en esta Delegación.

Tipo de subasta, 2.948.000 pesetas.

Alicante, 18 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.708-A.

*Resolución del Tribunal de Contrabando de Pontevedra por la que se anuncia subasta de diversas mercancías entre las que figura un buque de carga.*

El día 11 de noviembre, a las once horas, y en el salón de sesiones de este Tribunal, se celebrará pública subasta de diversas mercancías, entre las que figura el lote número 16, integrado por un buque de carga con motor MWM, casco de acero, 40,5 metros de eslora, 6,98 metros de manga, 2,76 metros de calado máximo, 343,62 toneladas brutas y 193,99 toneladas netas, con sus elementos de navegación, hallándose atracado en el puerto de Vigo y afecto al expediente 178/1969. Valorado en 3.499.560 pesetas.

Pontevedra, 18 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.718-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de fecha 10 del corriente mes, se inserta anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de 1969:

*Subasta número 1.—Construcción de Mercado municipal en Jaraiz de la Vera. Presupuesto, 4.389.804 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 87.796 pesetas.*

*Subasta número 2.—Obras de urbanización en Jaraiz de la Vera. Presupuesto, 3.293.865 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; fianza provisional, 65.878 pesetas.*

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con carnet de identidad número ..... que habita en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acreditada con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de ..... se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción

a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número).»

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial en sobre cerrado y lacrado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....»

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y relación de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la subasta.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 11 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—6.632-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de la red de alcantarillado de Zaldívar, del plan provincial de 1969.*

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de las obras de la red de alcantarillado de Zaldívar, del plan provincial de 1969, cuyo presupuesto asciende a 2.750.197 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de doce meses. La fianza provisional asciende a pesetas 55.004, y la definitiva a 110.008 pesetas.

Las proposiciones para acudir a esta subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Palacio Provincial, San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de las presentadas a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás documentación relacionada con la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento personal número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... (en representación de ..... según acredita mediante poder bastante que acompaña) formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para la contratación de las obras de la red de alcantarillado de Zaldívar, ofreciendo realizarla por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa. Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 15 de octubre de 1969.—  
El Gobernador civil-Presidente, interino,  
Julio Bazán.—6.635-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Saneamiento de Alcolea de Cinca; tipo de licitación en baja, 2.024.035 pesetas.  
Pavimentación calle San Isidro y otras, en Almudévar; tipo de licitación en baja, 2.196.722 pesetas.

Pavimentación de Altorricón; tipo de licitación en baja, 2.082.542 pesetas.

Canalización río Vero, en Barbastro; tipo de licitación en baja, 3.426.925 pesetas.

Urbanización calle Capuchinos, en Barbastro; tipo de licitación en baja, pesetas 1.861.115.

Ampliación del abastecimiento de Benabarre; tipo de licitación en baja, pesetas 1.303.673.

Pavimentación calle Santa Bárbara y otras en Graus; tipo de licitación en baja, 1.749.079 pesetas.

Urbanización plaza Doña Sancha y otras en Huesca tipo de licitación en baja, 3.725.676 pesetas.

Urbanización Ronda Sureste en Huesca; tipo de licitación en baja, 7.403.592 pesetas.

Saneamiento de Lalueza; tipo de licitación en baja, 661.018 pesetas.

Urbanización plaza San Juan y otras en Monzón, 8.841.116 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en las subastas son del 2 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas serán el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..... por un presupuesto de

contrata de ..... pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.—(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 6 de octubre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—6.636-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos de los desagües de fondo, de regulación y aliviadero de superficie de la presa de Vadiello (Huesca).*

*Plazo de ejecución:* Un año, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.  
*Clasificación requerida:* Grupo J, subgrupo 5.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.696-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de estudio del proyecto y ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento del canal del Guadalmeñato (Córdoba).*

*Plazo de ejecución:* Tres años, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.  
*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 3.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.695-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Dársena del Batán, primera fase», en dicho puerto.*

a) *Tipo de licitación:* 496.958.992,02 pesetas (cuatrocientos noventa y seis millones novecientas cincuenta y ocho mil novecientas noventa y dos pesetas con dos céntimos).

b) *Plazo de ejecución:* 48 (cuarenta y ocho) meses, contados desde el comienzo de las obras, que deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la fecha del acta de confrontación del replanteo.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 9.939.179,84 pesetas (nueve millones novecientas treinta y nueve mil ciento setenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos).

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en este concurso-subasta:* Subgrupo 1 (Dragados) y subgrupo 5 (con pilotes y tablestacas) del grupo F (Marítimas), establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta público de las obras de «Dársena del Batán, primera fase», en el puerto de Sevilla, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), consignando en este último caso el domicilio de ésta) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las 13 (trece) horas del día 27 (veintisiete) de noviembre de 1969, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 4 (cuatro) de diciembre de 1969, a las 13 (trece) horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas, que habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio y dentro del plazo de admisión señalado en el mismo, constarán de tres (3) sobres cerrados y lacrados señalados con los números 1, 2 y 3. En el exterior de cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.—Documentación general:

Contenido 1. Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado d), bien en metálico o en títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o en aval bancario ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

2. Documentos que justifiquen la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3. Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado. Este punto se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Asimismo, si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

4. Certificado de clasificación o testimonio notarial del mismo, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de estar incluido el licitador en los subgrupos y grupo indicados en el apartado e).

Sobre número 2.—Documentación para la admisión previa:

Contenido:

1. Memoria en la que de una manera concreta se describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, de características idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-

subasta y primordialmente aquellas en que se hayan utilizado técnicas especiales para la fabricación e hinca de pilotes pretensados de gran diámetro, así como también para la preparación e hinca de tablestacas metálicas.

2. Relación de los equipos de maquinaria que el contratista se compromete a utilizar en la obra, indicando los rendimientos medios semanales de dichos equipos y sus plazos de utilización. Especificará las máquinas o instalaciones que sean de su propiedad, las que vayan a adquirir o a arrendar.

3. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de las mismas y de sus importes mensuales y acumulados. Los licitadores pueden proponer el plan de obras sin ajustarse a las anualidades señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del fijado por la Administración.

Sobre número 3. Propuesta.

Contenido: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo indicado en el apartado f).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Sevilla, 18 de octubre de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís.—6.720-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Almería por la que se anuncian subastas para la adjudicación de las obras que se citan.*

Esta Junta ha acordado convocar subastas para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

Roquetas de Mar.—Veintitrés viviendas para Maestros por presupuesto tipo de contrata de 7.517.871,29 pesetas.

Níjar.—Catorce viviendas para Maestros por presupuesto tipo de contrata de 4.269.261,62 pesetas.

Adra.—Treinta viviendas para Maestros por presupuesto de contrata de pesetas 10.300.735,47.

El plazo de ejecución de las obras será el mismo que figura en el pliego de condiciones técnicas.

En las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, calle Calvo Sotelo, 2, se encuentran de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a las citadas obras y la información pertinente para la mejor inteligencia de los contratos a que hayan de dar lugar.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento General, Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, 1 de febrero y 2 de febrero de 1968).

Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y Urbanizaciones), acompañando con la documentación certificación de clasificación provisional, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial de la misma (Orden de 16 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), caso de exceder de 5.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de construcción ..... en ..... provincia de Almería, por el importe de ..... (en letra) pesetas, o sea con la baja del ..... por 100 sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, calle Calvo Sotelo, 2, hasta las trece horas de su último día, celebrándose la subasta al segundo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores:

1.º Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3.º Certificación de clasificación provisional a que se hace referencia anteriormente.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Almería, 13 de octubre de 1969.—El Presidente de la Junta.—6.628-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zamora por la que se anuncia subasta para la construcción de las Escuelas comarcales de Burganes de Valverde, Camarzana de Tera, Villanueva del Campo y Zamora.*

Cumplidos todos los requisitos legales establecidos y aprobados por la Superioridad, la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zamora acuerda la celebración de subasta para la realización de las obras que a continuación se detallan por el sistema de aportación del Estado, bajo las condiciones siguientes:

1. Escuela comarcal de 24 secciones en Burganes de Valverde, con un presupuesto de contrata de doce millones ochocientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos con noventa y seis pesetas (pesetas 12.837.792,96).

2. Escuela comarcal de Camarzana de Tera, de 24 secciones, con un presupuesto de contrata de doce millones ochocientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos con noventa y seis pesetas (pesetas 12.837.792,96).

3. Escuela comarcal de Villanueva del Campo, de 24 secciones, con un presu-

puesto de contrata de doce millones ochocientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos con noventa y seis pesetas (12.837.792,96).

4. Escuela comarcal de Zamora, de 16 secciones, con un presupuesto de contrata de nueve millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con siete pesetas (9.935.468,07)

La realización de todas estas obras tendrán un plazo máximo de diez meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional para todas ellas: El 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva para todas ellas: El 4 por 100 del presupuesto.

Cuando la baja ofrecida fuese estimada importante por la Junta, podrá exigirse al adjudicatario hasta un 6 por 100 de fianza complementaria.

Las proposiciones habrán de hacerse para una sola obra, aunque se trate del mismo licitador.

Los proyectos completos, aprobados por la Junta Central, pueden verse en la oficina de Construcciones Escolares en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Zamora, de once a trece treinta horas, todos los días laborables, hasta el anterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Normas de la subasta

Primera.—A partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de presentación de proposiciones. Se hará personalmente en la oficina de Construcciones Escolares desde las once a las trece treinta horas, contra entrega de recibo, todos los días laborables dentro de los veinte siguientes (hábiles) a la publicación de este anuncio, ajustándose al modelo que figura al final del mismo.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres: «Sobre de proposición económica», cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente; «sobre con la documentación del licitador», en el que figuren al exterior los documentos que contiene, igualmente firmado.

Cada licitador sólo podrá presentar una proposición por cada obra, quedando desestimadas todas ellas si se comprobara el no cumplimiento de esta norma.

Segunda.—La documentación a presentar será la siguiente:

1. Documento que acredite la personalidad del empresario.

Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañar la primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como los documentos que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla.

También acompañarán certificación expedida sobre incompatibilidades de los Consejeros y personas con cargo retribuido.

2. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

3. Certificación de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4. Declaración de no estar incurso en las prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los contratistas o Empresas con clasificación definitiva quedan exentos de presentar los documentos del apartado 1.

Tercera.—La apertura de pliegos se verificará ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Junta Provincial, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Zamora, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y se anunciará con veinticuatro horas de anticipación en el tablón de anuncios de la

Delegación Administrativa de Educación y Ciencia.

En dicho acto se llevará a efecto la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

Cuarta.—El señor contratista o Empresa adjudicataria de estas obras queda obligado a cumplir con todo lo que ordena el pliego de condiciones particulares y el Reglamento general de Contratación del Estado en lo relativo a fianzas, formalización de contrato, realización de obra y cumplimiento de plazos, etc.

Quinta.—La adjudicación definitiva se hará dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación provisional.

Sexta.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, gastos de escritura y pago de los impuestos que graven la contrata y su formalización.

Séptima.—La constitución de la fianza definitiva, pago de los gastos a que hace referencia la norma anterior, así como la formalización y firma del contrato ante Notario, se hará dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva, que será comunicada de oficio.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... (calle y número), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la Escuela comarcal de ....., en esta provincia de Zamora, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y de condiciones particulares que figuran en el mismo, por el importe de ..... pesetas, con una rebaja del ..... por 100, que asciende a ..... pesetas, sobre el presupuesto de contrata de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zamora, 13 de octubre de 1969.—El Presidente de la Diputación Provincial, Vicepresidente de la Junta Provincial.—6.607-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos y dispositivos con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de esta capital.*

Se convoca el presente concurso público para la adquisición de aparatos y dispositivos con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de esta capital.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 del corriente mes, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles pueden ser examinados en las oficinas de esta Delegación Provincial, plaza Huerto de Sogueros, sin número, y en las de la Administración de la Residencia Sanitaria citada, sita en avenida de Benicásim, sin número.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Castellón de la Plana, 13 de octubre de 1969.—El Director provincial, Manuel Aldeanueva.—10.148-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (técnicas de compactación y estabilización) en Almaluez (Soria)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (técnicas de compactación y estabilización) en Almaluez (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesetas con once céntimos (pesetas 4.987.667,11).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil setecientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (99.753,34 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.704-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos, desagües y destino en Melgar de Tera (Zamora)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos, desagües y destino en Melgar de Tera (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones trescientas cincuenta y dos mil novecientos dieciocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (5.352.918,48 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento siete mil cincuenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos (107.058,37 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y Pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.702-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Monreal (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Monreal (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones veintidós mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (4.022.369,26 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza del Conde Rodezno, 8, quin-

to) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (80.447,38 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.703-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados en Corvelle-Pastoriza (Lugo)».*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados en Corvelle-Pastoriza (Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones dieciocho mil novecientos sesenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (9.018.962,91 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12-14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio que cuente como mínimo con los aparatos ne-

cesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta mil trescientos setenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (180.379,26 ptas.), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G), viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda. (Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.700-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Paradinas (Segovia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Paradinas (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (2.584.852,76 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en

Segovia (Jose Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil seiscientos noventa y siete pesetas con cinco céntimos (51.697,05 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.701-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Sanearamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de compactación y estabilización) en Abastas (Palencia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Sanearamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de compactación y estabilización) en Abastas (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil treinta y seis pesetas con cinco céntimos (2.406.036,05 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cua-

les se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil ciento veinte pesetas con setenta y dos céntimos (48.120,72 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.705-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de material diverso y automóviles.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de noviembre y 2 de diciembre próximos, a las diez horas, y comprenderán material diverso y automóviles.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 13 de octubre de 1969. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.340-7.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta pública para adjudicar el contrato de obra «Actualización del de construcción de la iglesia parroquial y casa vivienda rectoral en Valle Gran Rey (Isla Gomera) (Santa Cruz de Tenerife)».*

Esta Dirección General convoca subasta pública para la adjudicación del contrato de «Actualización del de construcción de la iglesia parroquial y casa vivienda rectoral en Valle Gran Rey (Isla Gomera) (Santa Cruz de Tenerife)», cuyo presupuesto asciende a 2.228.331 pesetas. Su plazo de ejecución es de doce meses, debiendo iniciarse las obras dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife y en la Sección de Contratación de este Centro di-

rectivo, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, durante veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional es de 44.567 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Empresa representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para adjudicar el contrato de obra «Actualización del de construcción de la iglesia parroquial y casa vivienda rectoral en Valle Gran Rey (isla Gomera) (Santa Cruz de Tenerife), se compromete a tomar a su cargo dicha obra con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre el importe del presupuesto consignado en el anuncio mencionado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

No se admitirán proposiciones que varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto en el importe del remate.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legalizadas.

La presentación se efectuará en dos sobres, cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero; los poderes deberán estar bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja de Depósitos o aval bancario expedido en forma reglamentaria.

4.º Las Empresas colectivas, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias que expresa el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

6.º Declaración de no tener adjudicados y en curso de ejecución contratos del Estado por más de cinco millones de pesetas. No se precisará esta declaración si se adjunta certificación de estar clasificada la Empresa para esta clase de obras.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su director facultativo o justificante de estar en posesión de título facultativo relacionado con la construcción.

8.º Documentos acreditativos de suficiente capacidad económica para asumir las obligaciones de este contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como cuotas de la seguridad social. En el sobre número 2 se incluirá única y exclusivamente la proposición económica.

En el siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Dirección

General, que procederá en acto público a la apertura de proposiciones y adjudicación provisional del contrato.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—6.659-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta pública para adjudicar el contrato de obra «Reparación de la cubierta de la iglesia del convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús» en Jerez de la Frontera (Cádiz)*

Esta Dirección General convoca subasta pública para la adjudicación del contrato de «Reparación de la cubierta de la iglesia del convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en Jerez de la Frontera, cuyo presupuesto asciende a 1.799.013 pesetas. Su plazo de ejecución es de catorce meses, debiendo iniciarse las obras dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación de la Vivienda en Cádiz y en la Sección de Contratación de este Centro directivo, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, durante veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional es de 35.980 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Empresa representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para adjudicar el contrato de obra «Reparación de la cubierta de la iglesia del convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en Jerez de la Frontera, se compromete a tomar a su cargo dicha obra con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903 con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre el importe del presupuesto consignado en el anuncio mencionado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.»

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

No se admitirán proposiciones que varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto en el importe del remate.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legalizadas.

La presentación se efectuará en dos sobres, cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero; los poderes deberán estar bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja de Depósitos o aval bancario expedido en forma reglamentaria.

4.º Las Empresas colectivas, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias que expresa el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

6.º Declaración de no tener adjudicados y en curso de ejecución contratos del Estado por más de cinco millones de pesetas. No se precisará esta declaración si la Empresa está debidamente clasificada y lo acredita con el correspondiente certificado.

7.º Referencias técnicas de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificante de estar en posesión de título facultativo relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones de este contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

En el sobre número 2 se incluirá únicamente la proposición económica.

En el siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Dirección General y procederá en acto público a la apertura de proposiciones y adjudicación provisional del contrato.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—6.655-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 75 viviendas, urbanización interior y exterior y tres locales comerciales de protección oficial en Marbella (Málaga).*

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 75 viviendas, urbanización interior y exterior y tres locales comerciales de protección oficial en Marbella (Málaga), según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Arévalo Camacho.

El presupuesto de subasta asciende a veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y ocho (23.745.998) pesetas y setenta y tres (73) céntimos, y la fianza provisional, a cuatrocientas setenta y cuatro mil novecientos veinte (474.920) pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Málaga o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina, y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la

establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Málaga, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.783-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ejecución de cuñas asfálticas en ensanche de la calzada del camino vecinal de Teulada a Moraira, kilómetros 1 al 6, ambos inclusivos».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ejecución de cuñas asfálticas en ensanche de la calzada del camino vecinal de Teulada a Moraira, kilómetros 1 al 6, ambos inclusivos», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

*Tipo de licitación:* 625.146 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses.  
*Verificación de pago:* Por certificaciones mensuales.  
*Garantía provisional:* 18.755 pesetas.  
*Garantía definitiva:* 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de octubre de 1969.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.598-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

Número 304: De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos (término de Santa Eulalia del Rio).

*Presupuesto:* 733.700 pesetas.  
*Fianza provisional:* 14.674 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Un mes.  
 Número 402: Puente sobre Torrente San Branca (Tte. San Branca).

*Presupuesto:* 960.000 pesetas.  
*Fianza provisional:* 19.200 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Tres meses.  
 La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

*Plazo de presentación de proposiciones:* Diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ....., denominado «.....», se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposicio-

nes laborales de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de diez pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión y Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de .....». Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola de las obras de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que les interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de octubre actual, número 16.064, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 10 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.574-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las subastas que se relacionan, para adjudicación y contratación de las obras que en las mismas se citan, con expresión del tipo de licitación, plazo de ejecución y garantías:

Obras	Presupuesto	Plazo de ejecución Meses
<i>Subasta número 1:</i>		
Alumbrado público de Torre-Alhaquime (1.ª fase)	300.000	4
Tipo de licitación .....	300.000	
Fianza provisional .....	6.000	
Fianza definitiva .....	12.000	
<i>Subasta número 2:</i>		
Pavimentaciones en Rota .....	1.500.000	12
Tipo de licitación .....	1.500.000	
Fianza provisional .....	30.000	
Fianza definitiva .....	60.000	
<i>Subasta número 3:</i>		
Paseo Marítimo y urbanización en Chipiona .....	3.000.000	7
Tipo de licitación .....	3.000.000	
Fianza provisional .....	60.000	
Fianza definitiva .....	120.000	
<i>Subasta número 4:</i>		
Capilla del cementerio de Algar .....	400.000	3
Tipo de licitación .....	400.000	
Fianza provisional .....	8.000	
Fianza definitiva .....	16.000	

Las subastas se celebrarán a la baja y los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen los proyectos y presupuestos de las obras estarán de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de esta Diputación, du-

rante el plazo antes indicado y horas de diez a trece, admitiéndose en el referido Negociado, en el plazo y horas expresadas, las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de actos de la Corporación.

A las proposiciones se acompañarán los resguardos acreditativos de la garantía provisional y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Se hace saber que la Diputación tiene plenas facultades para contratar estas obras, no necesitando autorización superior, estando contraído crédito suficiente para su pago, que se efectuará contra certificación de obras ejecutadas y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Los poderes acreditativos de representaciones serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... ofrece ejecutar las obras de la subasta número ..... de las insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1969, con sujeción a los proyectos y presupuestos de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo de licitación fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 9 de octubre de 1969.—El Presidente, Antonio Vela Barca.—6.480-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, con destino a los caminos de la red provincial, de 932 señales de tráfico, de diversos tipos.

Se anuncia concurso para adquirir, con destino a los caminos de la red provincial, 932 señales de tráfico de diversos tipos, cuyo detalle consta en los pliegos de condiciones correspondientes.

Los concursantes expresarán en sus ofertas las características y condiciones de venta de las señales, sin que el importe total de las mismas pueda exceder de un millón de pesetas; asimismo presentarán, en concepto de muestra, una señal tipo que sirva de modelo de las características y particularidades de las ofertas.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de la Diputación. Durante el plazo de ocho días, que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, y si se presentasen, se suspenderá la tramitación del concurso hasta la resolución de las mismas, procediéndose, en su caso, a la convocatoria de nuevo concurso.

La garantía provisional será de veinte mil pesetas, y la definitiva se elevará al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado, provincial y de la Mutualidad de la Administración Local, de

tres pesetas cada una, se presentarán en la Secretaría de la Diputación de nueve treinta a trece treinta horas dentro del plazo de los veintiocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de la manera prevenida en la sección segunda del capítulo II, con las modificaciones del artículo 40, todos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su presentación en la sala de Comisiones del palacio provincial.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones derivadas del contrato y no es necesaria autorización alguna para su validez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... enterado del concurso para adquirir señales de tráfico con destino a los caminos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real y de las condiciones fijadas para el mismo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... ofrece las 932 señales, cuyas características, precios y condiciones de venta son las siguientes y las que figuran en los documentos que se acompañan.

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Real, 4 de octubre de 1969.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, José Alcázar.—6.530-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita, con destino al Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso la adquisición de «Cuatro vitrinas-armario, dos vitrinas arsenales, nueve mesas para instrumental, seis mesitas auxiliares transportables, veinte soportes, portabotes, taburetes, jarros y hervidores, con destino al Hospital General».

Tipo máximo: 339.426 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Garantía provisional: 6.789 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán a la recepción oficial del material, totalmente instalado y libre de toda clase de gastos por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario fusionado de Hospitales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Los proponentes pueden concurrir a todo o parte del material, reservándose la Corporación el derecho de adjudicar, total o parcialmente, el concurso a uno o varios licitadores, incluso si se hubiese ofertado por la totalidad, por lo que deberá indicarse en las proposiciones los precios unitarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar a partir de las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta excelentísima Diputación, plaza de Colón, número 14.

Se ha dado cumplimiento a lo dispues-

to en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, sobre existencia de crédito y autorización necesaria para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... (en representación de .....); enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, mediante concurso, la adquisición de ..... y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a realizar el suministro que en pliego aparte y con precios unitarios se detalla, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 9 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.482.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autocar de marca garantizada para servicios del Hospital Psiquiátrico.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para la adquisición de un autocar de marca garantizada con potencia efectiva de 125 HP., caja de cambio de seis velocidades y marcha atrás, con peso total máximo admisible de 12.500 kilogramos, capacidad para 47 pasajeros y conductor, para Servicios del Hospital Psiquiátrico.

Tipo máximo: 1.062.000 pesetas.

Plazo de entrega: Veinte días.

Garantía provisional: 21.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago del precio se efectuará a la recepción oficial del vehículo, que se entregará, libre de todo gasto, en el Parque de esta excelentísima Diputación Provincial, calle Utrera., número 2, y se hará efectivo con cargo al Presupuesto Extraordinario Fusionado de Hospitales.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación Provincial, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta excelentísima Diputación, plaza Colón, 14.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... (en representación de .....); enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, mediante concurso la adquisición de un autocar para servicios del Hospital Psiquiátrico y, declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condicio-

nes que han de regir en la licitación, se compromete a realizar el suministro, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 9 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.559-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan**

Por el presente y en ejecución de los acuerdos de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de mayo de 1969 y 31 de julio del indicado año, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Camino local de Domingo Pérez a Bular (a partir de Domingo Pérez), proyecto de mejora y acondicionamiento con riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.400.000 pesetas.

Camino local de Moraleda de Zafayona por Bracana a la estación de Tocón, proyecto de mejora y acondicionamiento con recargo del firme y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 6.500.000 pesetas.

Camino local de Aldeire al trozo 6.º de la carretera de Ugijar a la estación de Calahorra, proyecto de mejora y acondicionamiento con riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 700.000 pesetas.

Camino local de Acequias al Puente del Torrente, proyecto de mejora y acondicionamiento con recargo del firme y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 700.000 pesetas.

El plazo de ejecución de cada obra es el que consta en cada proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a remanentes del presupuesto extraordinario de 100.000.000 de pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para ....., publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1969, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar

la obra de ..... con la baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

Granada a ..... de ..... de 1969.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiese interesar.

Granada, 11 de octubre de 1969.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Martínez Cafiavate Moreno.—6.601-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de La Cañiza a Pousas».**

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra convoca subasta para la contratación de las obras de «Reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de La Cañiza a Pousas», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras Provinciales y a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un importe de 2.546.039 pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan también los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en este Palacio Provincial, a la hora de las trece.

Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición en sobre cerrado, acompañado de los documentos que señala el pliego de condiciones.

La fianza provisional se constituirá por el 3 por 100 del presupuesto de las obras, y la definitiva se elevará al 6 por 100 del importe del remate.

El proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en esta Diputación hasta el día anterior al señalado para la subasta, durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (tanto por ciento, se expresará la cantidad en letra).

Pontevedra, ..... de ..... de 196...

El proponente (firma).

Pontevedra, 9 de octubre de 1969.—El Presidente, Enrique Lorenzo.—El Secretario, P. Rosón.—6.474-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del Instituto de Enseñanza Especial de Tortosa y valla de cerramiento».**

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria del día 11 de septiembre del año actual, el ilustrísimo señor Presidente accidental, por decreto de 8 de octubre de los corrientes, ha dispuesto sacar a concurso-subasta las obras de «Construcción del Instituto de Enseñanza Especial de Tortosa y valla de cerramiento».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.398.314,19 pesetas.

Los licitadores para poder ser admitidos deberán constituir una fianza provisional de 97.866,50 pesetas, y el adjudicatario constituirá una fianza definitiva de 195.733 pesetas.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco (5) meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado, en días hábiles de diez a doce de la mañana, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». (Por haber reducido el plazo a la mitad.)

Correrá a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine el presente concurso-subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

La validez de este concurso-subasta queda condicionada a la aprobación por la superioridad del presupuesto extraordinario número 18 que está en tramitación.

Los licitadores quedan obligados a lo que determinan los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobadas por esta Corporación Provincial, y en todo lo no previsto en las mismas regirán los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Decreto de 9 de enero de 1953), y de la Ley de Contratas del Estado (texto articulado de 8 de abril de 1965), y demás legislación vigente.

La documentación que se exigirá para tomar parte en este concurso-subasta se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de fecha 12 de octubre de 1969.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación por concurso-subasta de las obras de «Construcción del Instituto de Enseñanza Especial de Tortosa y valla de cerramiento», se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta provincia, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de octubre de 1969.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—V.º B.º: El Presidente accidental, Miguel Aléu Padreny.—6.481-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de nueva casa Ayuntamiento y reforma del cementerio municipal en el Municipio de Vallanca.**

La Diputación Provincial ha acordado sacar a segunda subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento) las obras de construcción de nueva casa Ayunta-

miento y reforma del cementerio municipal en el Municipio de Vallanca.

El tipo de licitación a la baja es de 996.989 pesetas.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 19.939,68.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del precio del remate, más una garantía complementaria para el caso que previene el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás documentación exigida en el referido pliego de condiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de esta Corporación durante las horas de diez a doce dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., y el de la Empresa con responsabilidad núm. .... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), se encuentra en condiciones de concurrir a la misma.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo la expresada obra con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación, y se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la misma para atender al gasto de su ejecución.

Valencia, 13 de octubre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—6.642-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de fecha 8 de octubre del año actual, se publica anuncio de subasta de las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

C. V Tramo Aspariegos-Cerecinos, con un presupuesto de contrata de 1.642.590 pesetas. Fianza provisional, 42.851 pesetas.

C. V De la carretera de Zamora-Villalpando a Pobladura de Valderaduey, con un presupuesto de contrata de 729.594 pesetas. Fianza provisional, 14.592 pesetas.

Las fianzas podrán formalizarse en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos o sus Sucursales, pudiendo hacerse en metálico o en valores públicos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Obras), y en dicho plazo estarán a disposición de los proponentes los pliegos de condiciones y proyectos técnicos.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, comenzando a las doce horas, en el salón de Juntas de esta Diputación.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio o en el de la Sociedad que representa y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de reparación del camino vecinal ....., se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 9 de octubre de 1969.—El Presidente, Arturo Almazán Casaseca.—6.561-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Argenton por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del pozo número tres del servicio municipal de aguas.*

Declarada desierta la subasta de las obras de construcción del pozo número tres del servicio municipal de aguas, se anuncia segunda subasta, de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, del día 3 de septiembre próximo pasado (página 14053), para la cual prevalecerán las mismas condiciones y plazos fijados en el citado anuncio.

Argenton, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde Presidente, Juan Durán Puig.—6.631-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aristot (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento ha acordado subastar la enajenación maderable de 3.026 pinos, en el monte número 37 del Catálogo, «Santa Leocadia», con un volumen de 1.565 metros cúbicos sin corteza y 1.220 metros cúbicos de copas, para el año forestal 1969-70, por el tipo de tasación de setecientos doce mil setenta y seis pesetas con treinta céntimos (pesetas 712.076,30), con arreglo al pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta las dieciocho horas del día anterior hábil señalado para la subasta.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente la fianza provisional de 21.363 pesetas, correspondientes

al 3 por 100 del tipo de la misma, y el adjudicatario deberá elevarla al 6 por 100 del importe del remate.

A cada proposición deberá acompañarse además del resguardo de la fianza declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los gastos de tramitación e inserción de anuncios, tasas y demás correspondientes al presente aprovechamiento, correrán a cargo del adjudicatario, debiendo ajustarse las propuestas, debidamente reintegradas, al presente

*Modelo de proposición*

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia y domicilio en ..... calle, número ..... por sí (o en representación de .....), lo cual acredita con documento Nacional de Identidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., por enajenación del aprovechamiento de 3.026 pinos, con un volumen de 1.565 metros cúbicos con corteza y 1.220 metros cúbicos sin corteza, en el monte número 37, «Santa Leocadia», de la pertenencia de Aristot (Lérida), para el año forestal 1969-70, y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego respectivo.

Aristot, 13 de octubre de 1969.—El Alcalde.—9.858-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de La Carriona.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdo plenario, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

*Objeto:* Construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de La Carriona.  
*Plazo de ejecución:* Dos meses a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

*Tipo de licitación:* 741.959,26 pesetas.  
El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

*Fianzas:* La fianza provisional se fija en 22.258,77 pesetas, y la definitiva en el doble de esta suma.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la construcción de ciento veinte nichos en el cementerio municipal de La Carriona y demás que se detallan en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... se obliga a la ejecución de dicha obra con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de ..... (en letra) pesetas.—(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal, y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto extraordinario «Obras Plan 1969, en tramitación». No es preciso, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Avilés, 13 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.638-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de «Ordenación urbanística y aprovechamiento de la zona de las playas de Santa Ana y Arroyo de la Miel (playas del Bil-Bil), comprensivas de las situadas fuera y dentro de la zona Marítimo-Terrestre, en este término».**

Declarada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 del actual, la nulidad de la subasta convocada por este Ayuntamiento para las obras de «ordenación urbanística y aprovechamiento de la zona de las playas de Santa Ana y Arroyo de la Miel (playas del Bil-Bil), comprensivas de las situadas fuera y dentro de la zona Marítimo-Terrestre, en este término», se convoca nuevamente en las mismas condiciones y requisitos que figuran en el correspondiente anuncio publicado en su día en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto último, y «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de 6 del mismo mes y año.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Benalmádena, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.582-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de los proyectos de reforma del paseo marítimo de la playa de Levante, de Benidorm.**

1.º **Objeto del contrato:** Lo es la contratación, mediante concurso-subasta de las obras contenidas en el proyecto de reforma del paseo marítimo de la playa de Levante, de Benidorm, con el proyecto adicional, reformado, al de reforma del paseo marítimo de la playa de Levante, de Benidorm.

2.º **Tipo de licitación:** Ascende a diecisiete millones cuatrocientas veinticuatro mil quinientas cincuenta pesetas a la baja.

3.º **Duración del contrato:** Desde la notificación de la adjudicación definitiva de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza.

4.º **Plazo de ejecución:** Comenzarán las obras en los diez días siguientes a la notificación y se terminarán en el plazo de seis meses.

5.º **Forma de pago:** Por certificaciones libradas con cargo al presupuesto extraordinario para la financiación. La recepción

provisional de las obras se hará en los diez días siguientes a la terminación.

6.º **Garantía entre la recepción provisional y la definitiva:** El plazo de garantía será de dos años.

7.º **Porcentaje de los elementos de los precios unitarios:** Los mismos de los proyectos técnicos, que se reducirán proporcionalmente a la baja, si la hubiere, en el tipo de remate.

8.º **Fianzas provisional y definitiva:** Se constituirá la fianza provisional de doscientas mil pesetas, y el adjudicatario la elevará a definitiva con la diferencia resultante de hasta el dos cincuenta por ciento del remate, en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación.

9.º **Derechos y deberes:** Los derivados del pliego de condiciones económico-administrativas; las facultativas de los proyectos y las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

10.º **Gastos a cargo del adjudicatario:** A partir de la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente. El adjudicatario viene obligado a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas las relativas a la previsión y Seguridad Social.

11.º **Carnet de Empresa con responsabilidad:** Los licitadores acreditarán documentalmente hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, o en trámite legal.

12.º **Bastanteo de poderes:** La licitación por representación se acreditará por la primera copia de la escritura de poder, que será debidamente bastanteada. Cuando se concurre en representación de una Sociedad también se acreditará la personalidad.

13.º **Mesa del concurso-subasta:** La constituirá el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o miembro del mismo en quien delegue o le sustituya, asistido por el señor Secretario de la Corporación o funcionario que haga sus veces.

14.º **Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones:** Las proposiciones, contenidas en dos sobres, se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos, de las once a las catorce horas, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el primero se consignará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reforma del paseo marítimo de la playa de Levante», y llevará como subtítulo «Pliego de referencias». En el segundo, el mismo título y el subtítulo «Oferta económica».

En el primer pliego se incluirán los siguientes documentos:

a) El relativo al documento nacional de identidad del proponente, o escritura de poder bastanteada, de ser persona jurídica.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Resguardo acreditativo constitución fianza provisional.

d) Justificante de hallarse al corriente en la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social, y último recibo de licencia fiscal.

e) Declaración de no hallarse incurrido en incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

f) Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas, con las siguientes circunstancias:

I. Obras análogas o similares realizadas por el licitador, con certificaciones acreditativas.

II. Elementos materiales disponibles para destinarlos en estas obras, expresando maquinaria.

III. Plazo de ejecución a que se compromete. La reducción será circunstancia favorable para la selección.

(Reintegro; Sello municipal de dos pesetas por hoja y Mutualidad.)

En el segundo sobre, con la indicación «Oferta económica», se incluirá únicamente la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Proposición: Don ....., con residencia en ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en nombre de la Entidad .....), enterado del pliego de condiciones que rigen para la ejecución de las obras del proyecto de reforma del paseo marítimo de la playa de Levante, de Benidorm, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los proyectos técnicos y condiciones exigidas por la cantidad de ..... pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.) (Reintegro: Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas y Mutualidad.)

15.º **Apertura de pliegos:** Los de «referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se limitará al examen de los mismos. Oportunamente, y previa selección, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia la apertura de los segundos pliegos de «Oferta económica» dentro del plazo de diez días siguientes a la anterior apertura, con indicación de la fecha en que se efectuará la de los segundos pliegos, que lo será en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

16.º **Adjudicación definitiva:** Adjudicadas que hayan sido definitivamente las obras, se constituirá la garantía definitiva en los diez días siguientes al de la notificación.

17.º **Sanciones:** Sin perjuicio de las acciones que procedan en caso de incumplimiento, la demora en la terminación de las expresadas obras dentro del plazo establecido llevará implícitamente una sanción de cinco mil pesetas por cada día de demora.

Benidorm, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde, Jaime Barceló Pérez.—6.573-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969, se anuncia concurso para adquirir: Un auto de ataque con agua-polvo-espuma; tanque de agua capaz para el lanzamiento de agua y espuma complementado con un monitor; una lancha de salvamento; cuatro equipos de inmersión; cuatro equipos de respiración; cuatro trócolas; un extintor de humos para locales cerrados de una longitud no inferior a diez metros, columnas hidratantes y material individual para la primera cura de posibles lesionados. Todo el material de fabricación deberá disponer de uniones.

El tipo de licitación es como sigue:

a) Auto tanque de agua-espuma-polvo, 3.000.000 de pesetas.

b) Tanque de agua, 1.000.000 de pesetas.

c) Una lancha de salvamento, cuatro equipos de inmersión, cuatro equipos de respiración, cuatro trócolas, un extintor

de humos para locales cerrados de una longitud no inferior a diez metros, columnas hidratantes, material individual para primeras curas de posibles lesiones, 300.000 pesetas.

Tipo de licitación global, 4.300.000 pesetas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 6.ª d del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una garantía definitiva de acuerdo con lo indicado en la norma octava del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ..... (describir material y precio ofrecido), las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose ..... Burgos, fecha y firma.

Burgos, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.678-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.**

**Objeto de la licitación:** Concurso para el servicio de recogida de basuras.

**Tipo:** 1.500.000 pesetas.

**Garantías:** Provisional, dos por ciento del tipo, y definitiva, el cinco por ciento sobre precio remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recogida de basuras, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por ..... pesetas (en letra).

Ofrece, además, en relación con la condición cuarta .....

En Burjasot a ..... de ..... de 1969  
(Firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

**Presentación de plicas:** En Secretaría, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Burjasot, 13 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.644-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón asfáltico sobre solera de hormigón, incluso establecimiento de imbornales, así como encintado de aceras en la calle Manuel Bellido.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con hormigón asfáltico sobre solera de hormigón, incluso establecimiento de imbornales, así como encintado de aceras, en la calle Manuel Bellido, bajo el tipo de pesetas 746.521,53, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 29.860 pesetas; la definitiva será de 44.790 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuesto industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ..... se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco L. Gargel Mascarós.—6.577-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Fadrell, con variantes de jardinería, primera fase del Plan Parcial de Ordenación del Sector de la plaza de Fadrell, Guitarrista Tárrega, Gobernador Bermúdez de Castro y plaza María Agustina.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de Fadrell, con variantes de jardi-

nería, primera fase del Plan parcial de ordenación del sector de la plaza Fadrell, Guitarrista Tárrega, Gobernador Bermúdez de Castro y plaza María Agustina, bajo el tipo de 4.377.182,38 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de once meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 175.000 pesetas; la definitiva será de 262.630 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuesto industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ....., se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco L. Gargel Mascarós.—6.578-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la nueva calle del Obispo Heroás, en esta capital.**

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de urbanización de la nueva calle del Obispo Hervás en esta capital, con el tipo de un millón ciento ochenta y cuatro mil setenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos, cuyas obras serán ejecutadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, existiendo consignación para atender a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Los licitadores constituirán el depósito provisional de veintitrés mil seiscientos ochenta y dos pesetas, y el adjudicatario, la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación, de cualesquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1963; entre

ellas en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, reintegradas con pó-liza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cien pesetas y de la Mutua-lidad Nacional de Previsión de la Admi-nistración Local de veinticinco pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayun-tamiento, en la que estará expuesto el expediente, dentro de los veinte días há-biles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, decla-ración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artícu-los cuarto y quinto del citado Reglamento y carnet de identidad y de Empresa con responsabilidad.

El bastanteo de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presenta-ción de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado de la subasta de las obras de urbanización de la calle del Obispo Hervás, de esta capital, y de las condiciones facultativas y económicas fija-das para la misma, anunciada en el «Bo-letín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se compromete a ejecutar di-chas obras, con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir las disposiciones sobre protección a la indus-tria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Se-guridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.579-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo) por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos con destino a la Escuela Comarcal de Feria del Monte.**

**Objeto:** Adquisición de terrenos en Feria del Monte para construcción de una Escuela Comarcal y dependencias anejas. La superficie mínima será de doce mil metros cuadrados, admitiéndose ofertas de parcelas de inferior cabida colindantes con terrenos municipales.

**Tipo:** No se fija, quedando la proposición del mismo al criterio de los propo-nentes, juntamente con la forma de pago.

**Fianza provisional:** 5.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el Reglamento de Contratación.

**Duración del contrato:** A perpetuidad la adquisición. El inmueble será entrega-do en el acto de otorgamiento del con-trato.

**Presentación de plicas:** En la Secreta-ria municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Expediente, crédito y autorizaciones:** El expediente está de manifiesto en la Se-cretaría municipal los días hábiles a ho-ras de oficina; existe crédito suficiente para esta atención y no se requieren au-torizaciones para este contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en re-presentación de .....,) de ..... años, veci-no de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., a ..... de ..... de 196....., enterado del anuncio pu-blicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1969, y del pliego de condiciones económico-admi-nistrativas aprobado por el Ayuntamiento de Cospeito para la adquisición de terre-nos con destino a escuela comarcal de Feria del Monte, ofrece en venta al mis-mo una parcela denominada ....., cuya extensión, linderos y titulación detalla al dorso, por el precio de ..... pesetas, con arreglo a las cláusulas del precitado plie-go de condiciones, que acepta integramen-te y que se compromete a cumplir, acom-pañando a la presente declaración de no estar comprendido en incompatibilidad y justificante de haber constituido la ga-rantía provisional.

(Fecha y firma.)

Cospeito, 14 de octubre de 1969.—El Al-calde, Jorge Carballeira Fraga.—6.637-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de pavimentado con riego asfáltico profundo y reposición de aceras del paseo del General Sanjurjo.**

**Objeto:** Ejecución del proyecto de pa-vimentado con riego asfáltico profundo y reposición de aceras del paseo del General Sanjurjo.

**Tipo de licitación:** Ochocientos cincuen-ta y siete mil ochenta y cinco pesetas con setenta céntimos, a la baja.

**Forma de pago:** Por certificación acre-ditativa de la obra efectuada durante el mes anterior.

**Duración del contrato:** Desde la adju-dicación definitiva de subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza defi-nitiva.

**Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

**Garantía provisional:** 17.141,70 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la su-basta.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinen los artículos 74 y siguien-tes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Oficia-lía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-tado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debe-rán ir reintegradas con timbre del Es-tado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administra-ción Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su an-verso la siguiente inscripción: «Proposi-ción para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de pavimentado y reposición de aceras del paseo del Ge-neral Sanjurjo».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el li-citador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos pre-vidos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsa-bilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadas en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para adjudicar la subasta para ejecución de las obra de pavimentado y reposición de aceras del paseo del General Sanjurjo, habiendo examinado todos los do-cumentos que constan en el expediente y aceptando integralmente las responsa-bilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación se compro-mete a realizar la obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 14 de octubre de 1969.—El Al-calde, Vicente Quiles.—El Secretario ge-neral, Juan Orts Serrano.—6.627-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de reforma de supresión de jardincillos de la calle Reina Victoria.**

**Objeto de la subasta:** Ejecución del proyecto de reforma de supresión de jar-dincillos de la calle Reina Victoria.

**Tipo de licitación:** Quinientas setenta mil novecientos setenta y ocho pesetas con ocho céntimos, a la baja.

**Forma de pago:** Por certificación acre-ditativa de la obra realizada.

**Duración del contrato:** Desde la adju-dicación definitiva de subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza defi-nitiva.

**Plazo de ejecución de las obras:** Un mes.

**Garantía provisional:** 11.419,56 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la su-basta.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinen los artículos 74 y siguien-tes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Oficia-lía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas de día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de reforma y supresión de jardincillos en la calle Reina Victoria».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de reforma y supresión de jardincillos en la calle Reina Victoria (tramo comprendido entre Jorge Juan-avenida del Ferrocarril) habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación se comprometo a realizar las obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—6.675-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuentesrebollo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el casco urbano de esta población.**

A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el casco urbano de esta población. En caso de quedar desierta se celebraría la segunda a la misma hora y bajo las mismas condiciones del siguiente día hábil, una vez transcurridos tres a partir del día en que correspondió celebrarse la primera.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de seiscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesetas (pesetas 694.939), debiendo girar las proposiciones a la baja con respecto de dicha suma.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 6 pesetas, a las que se adherirá un sello mutua de 25 pesetas, pudiendo ser presentadas por el propio licitador o persona que legalmente le represente en la Secretaría Municipal todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el anterior, inclusive, al señalado para la celebración del acto y durante las horas de once a trece.

A todo pliego de proposición se acompañará en sobre aparte la documentación reglamentaria que a estos efectos está prevenida por las disposiciones vigentes, a más de unirse el resguardo que acredite haberse constituido el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 de la tasación, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, recibo corriente de la contribución industrial, documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

El proyecto, memoria, planos, presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de quien desee examinarlos y durante los días y horas señalados para la admisión de pliegos.

En todo lo demás no expresamente previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, pliegos tanto de condiciones facultativas como económico-administrativas, Reglamento de contratación y, en su defecto, a las disposiciones aplicables de la Administración General del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en posesión de su documento nacional de identidad número ..... de clase ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... del proyecto, pliegos de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el casco urbano del pueblo de Fuentesrebollo, me comprometo a tomar a mi cargo las referidas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás previsiones, mediante la cantidad de ..... pesetas (en letra y guarismos).

Fuentesrebollo, ..... de ..... de 196...  
(Firma del licitador.)

Fuentesrebollo, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.—6.680-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Gonzalo Gallas y calles uniones de ésta con el Camino de Ronda.**

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este Excmo. Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Gonzalo Gallas y calles uniones de ésta con el Camino de Ronda, contentándose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de cuatro millones doscientas ochenta y cuatro mil trescientas veintiuna pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de sesenta y nueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos, equivalente al dos por ciento del primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 del resto de éste, y la definitiva, la del cuatro por ciento del primer millón del remate y el tres por ciento del resto.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Gonzalo Gallas y calles uniones de ésta con el Camino de Ronda».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Gonzalo Gallas y calles uniones de ésta con el Camino de Ronda, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras en la cantidad de ..... (indicar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido

do la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 9 de octubre de 1969.—G.479-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de construcción de una pista de atletismo dentro del complejo deportivo de Fadura.*

Por haber quedado desierta la primera subasta anunciada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de septiembre próximo pasado, se convoca segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de construcción de una pista de atletismo dentro del complejo deportivo de Fadura, según proyecto de los Arquitectos don Alvaro Libano y don Domingo Martín-Enciso.

**Objeto y tipo de subasta:** Es objeto de licitación la ejecución de las obras de construcción de una pista de atletismo con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas.

El tipo de licitación es de 4.140.214,50 pesetas, no admitiéndose las proposiciones superiores a dicha cantidad.

**Duración del contrato y pagos:** El plazo de ejecución de las obras es de doce meses a partir de la escritura de formalización del contrato.

El pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada que expedirá el Arquitecto, imputándose el gasto a la consignación prevista en el presupuesto ordinario de gastos y a la subvención otorgada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

**Garantía provisional:** Para poder concurrir a la subasta será condición necesaria haber constituido la garantía provisional de 82.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El adjudicatario de la subasta estará obligado a un depósito como garantía definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 de la cantidad total de la adjudicación.

Ambas garantías provisional y definitiva se constituirán en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

**Plazo de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo indicado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto y los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta.

**Lugar, día y hora de la celebración de la subasta:** El acto de subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día hábil inmediato posterior al de la terminación de la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... calle ....., número ....., capacitado legalmente para obligarse y provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... por sí (o a nombre y representación de ..... según lo acredita con el escrito de poder que debidamente bastanteado acompaña) hace constar:

Que enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados para la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Guecho para contratar las obras de construcción de una pista de atletismo en Fadura, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras y a ejecutarlas con

estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.587-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de levante de planta con cuatro aulas en el Grupo Escolar de «Juan Bautista Zabalas», en Algorta.*

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de levante de planta con cuatro aulas en el Grupo Escolar de «Juan Bautista Zabalas», en Algorta, según proyecto redactado por el Arquitecto don Domingo Martín Enciso, aprobado por la Junta Central de Construcciones Escolares.

**Objeto y tipo de subasta:** Es objeto de licitación la ejecución de las obras de construcción de levante de una planta con cuatro aulas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas.

El tipo de licitación es de 2.370.217,58 pesetas, no admitiéndose las proposiciones superiores a dicha cantidad.

**Duración del contrato y pagos:** El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses a partir de la escritura de formalización del contrato.

El pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada que expedirá el Arquitecto, imputándose el gasto a la consignación prevista en el presupuesto ordinario de gastos y subvención otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Garantía provisional:** Para poder concurrir a la subasta será condición necesaria haber constituido la garantía provisional de 47.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** El adjudicatario de la subasta estará obligado a un depósito como garantía definitiva, por cantidad equivalente al 4 por 100 de la cantidad total de la adjudicación.

Ambas garantías provisional y definitiva se constituirán en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

**Plazo de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo indicado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto y los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta.

**Lugar, día y hora de la celebración de la subasta:** El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día hábil inmediato posterior al de la terminación de la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... calle ....., número ....., capacitado legalmente para obligarse, y provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... por sí (o a nombre y representación de ..... según lo acredita con el escrito de poder que debidamente bastanteado acompaña) hace constar:

Que enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobadas para la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Guecho para contratar las obras de levante de una planta con cuatro aulas

en las Escuelas de «Juan Bautista Zabalas», se comprometo a tomar a su cargo dichas obras y a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Guecho, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.683-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de alcantarillado en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la Riera Blanca y la Pluvial Pedrosa (lado Sur)», de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de alcantarillado en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la Riera Blanca y la Pluvial Pedrosa (lado Sur)», de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones treinta y tres mil once pesetas con cincuenta y siete céntimos, con cargo a la partida número dos del presupuesto especial de Urbanismo de 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de cincuenta mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con diecisiete céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior

hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de alcantarillado en la calle Santa Eulalia, tramo comprendido entre la Riera Blanca y la Pluvial Pedrosa (lado Sur)», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.558-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de un tramo de la calle Nazareth y de la calle «A» en proyecto, dentro del Plan Parcial de la zona segregada del polígono Gornal», de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de un tramo de la calle Nazareth y de la calle «A» en proyecto, dentro del Plan Parcial de la zona segregada del polígono Gornal», de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones seiscientos veintidós mil novecientos veintidós pesetas con treinta y seis céntimos,

con cargo a la partida número dos del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientas veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa

del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado, con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de un tramo de la calle Nazareth y de la calle «A» en proyecto, dentro del Plan Parcial de la zona segregada del polígono Gornal», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.557-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos de la calle de M. Champagnat.*

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en la calle de M. Champagnat, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la correspondiente subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

**Objeto de la subasta:** Realización de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

**Tipo de licitación:** Se fija como tal el precio presupuesto de 1.283.531 pesetas.

**Garantías:** La provisional será de 38.505 pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. La definitiva será por importe del seis por ciento del precio de adjudicación.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. El plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

Dichas proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los

artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en la calle de M. Champagnat».

**Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

**Plazo para realizar las obras:** Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado a tal objeto o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente. Se hace constar asimismo que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en la calle de M. Champagnat, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés, 6.650-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de nueva iluminación de las calles de Zaragoza y Circo.**

1.º **Objeto:** La adjudicación de las obras de nueva iluminación de las calles Zaragoza y Circo, comprendidas en el proyecto formulado por el Ingeniero municipal don Rafael Carrasco Benítez.

2.º **Tipo:** 550.966,65 pesetas. Las ofertas se formularán a la baja, sobre el tipo, y en ellas estará comprendido el importe del impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

3.º **Pianzas:** Provisional, 16.529 pesetas; definitiva, 33.058 pesetas.

4.º **Plazo de ejecución:** Tres meses.

5.º **Plazo de garantía:** Un año a partir de la recepción provisional.

6.º **Gastos:** De cuenta del contratista todos los originados por el presente expediente de subasta.

7.º **Expediente:** De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

8.º **Proposiciones:**

A) **Forma:** En sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y timbres municipales por valor de 13 pesetas.

B) **Presentación:** En el citado Negociado, en horas de nueve a trece, acompañando los siguientes documentos, ajustada al modelo que se inserta:

«Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en nombre de .....), debidamente informado de los pliegos de condiciones para la adjudica-

ción de las obras de nueva iluminación de las calles Zaragoza y Circo, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a ejecutar en la cantidad de ..... pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 con respecto al tipo de licitación, fijado en 550.966,65 pesetas.

(Fecha y firma.)

C) Documentos que se acompañan:

1) Resguardo de la garantía provisional.

2) Documento nacional de identidad o fotocopia.

3) Carnet de Empresa con responsabilidad.

4) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación, si no se comparece por sí.

5) Último recibo de licencia fiscal.

6) Última liquidación a la Seguridad Social.

7) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) **Plazo:** Durante los días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de proposiciones presentadas.

10.º **Crédito:** Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, del vigente ejercicio.

11.º **Pagos:** Mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica, aprobada por la excelentísima Comisión municipal Permanente.

12.º **Dirección Técnica:** A cargo del Ingeniero municipal don Rafael Carrasco Benítez.

Jerez de la Frontera, agosto de 1969.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—6.610-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de Casa Consistorial.**

**Objeto:** Construcción de Casa Consistorial.

**Tipo:** 13.512.030,46 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Catorce meses.

**Garantía:** Provisional, 2 por 100 del tipo de subasta. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Información:** De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento), en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

**Consignación y pago:** Está prevista en el presupuesto ordinario.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ..... (proyecto u obra de .....), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y

seguridad social y protección a la industria nacional.

Leganés, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.569-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Calle plaza de Tobares y calles adyacentes».**

**Objeto:** Urbanización calle de Tobares y calles adyacentes.

**Tipo:** 1.418.353,19 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Garantía:** Provisional, 2 por 100 de tipo de subasta. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Información:** De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento), en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

**Consignación y pago:** Está prevista en el presupuesto ordinario.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastantado que une, enterado del plazo de condiciones correspondientes a ..... (proyecto u obra de .....), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra) o baja del ..... por 100.

Asimismo se obliga el cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Leganés, 9 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.570-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcela de terrenos de propios del Municipio, sito en el paraje «La Viñuela», con una extensión superficial de 1.375 metros cuadrados.**

**Objeto:** Cumplidos los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la enajenación de parcela de terrenos de propios del Municipio, sito en el paraje «La Viñuela», con una extensión superficial de 1.375 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con carretera de Jerez-Algeciras; por el Sur y Este, con parcela propiedad del Municipio, y por el Oeste, con calle abierta en la parcelación «La Viñuela», con destino exclusivamente a la instalación de una estación de servicio para la venta de carburantes.

La subasta de los indicados terrenos es con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por esta Corporación Municipal en sesión del 23 de diciembre de 1968.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de 500 pesetas metro cuadrado.

Siendo el destino específico y exclusivo de la enajenación del solar la construcción e instalación en el mismo de una estación de servicio para la venta de car-

burantes, el adjudicatario viene obligado a realizar y terminar las obras en el plazo de dos años, a partir de la fecha de la escritura y entrega del solar, que se realizará en el mismo acto.

**Exposición de pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y los de las de las económico-administrativas y demás documentos anexos al expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

**Fianzas:** La provisional, preceptiva para tomar parte en la subasta se fija en pesetas 13.750, debiendo acompañar los licitadores con la proposición el recibo de dicho ingreso en la Caja Municipal.

**Modelo de proposición:** Los licitadores que concurren a esta subasta harán sus proposiciones redactadas en iguales términos que aparece al pie del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 20 pesetas y 20 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

**Lugar, día y hora de la celebración de la subasta:** En la casa Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al en que aparece publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, a elección del licitador, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina, desde las nueve a las trece horas, hasta el vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en el mismo sitio, iguales condiciones y el mismo tiempo de licitación que la primera, a las doce horas del undécimo día hábil, contados desde el siguiente al de la fecha de celebración de la primera, pudiéndose presentar proposiciones, en la misma hora y sitio indicados para aquélla, hasta el décimo día hábil, contados desde el siguiente al señalamiento de la celebración de la anterior.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en calle ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de solar propiedad del Municipio, sito en «La Viñuela», destinado a construcción e instalación de estación de carburantes, concurre como licitador a la misma y ofrece satisfacer por la adquisición del referido solar la cantidad de ..... (en letra y número), comprometiéndose también a cumplir las demás estipulaciones del pliego de condiciones que rige en la expresada subasta.

Al propio tiempo, declara, bajo juramento, no encontrarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del licitador.)

Los Barrios a 17 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.726-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la prolongación de la avenida Norte-Sur, entre el camino de Palomeras y la vía del ferrocarril.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación y servicios com-

plementarios en la prolongación de la avenida Norte-Sur, entre el camino de Palomeras y la vía del ferrocarril.

**Tipo:** 2.884.615,39 pesetas.

**Plazos:** Ciento veinte días para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 68.270 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la prolongación de la avenida Norte-Sur, entre el camino de Palomeras y la vía del ferrocarril, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.723-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Velázquez, desde la de María de Molina a Joaquín Costa.**

**Objeto de la licitación:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Velázquez, desde la de María de Molina a Joaquín Costa.

**Tipo:** 13.394.763 pesetas.

**Plazos:** Ciento veinte días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 146.973 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Velázquez, desde la de María de Molina a Joaquín Costa, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.722-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la Casa Consistorial (primera fase).**

Se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de la Casa Consistorial (primera fase), por el tipo de 1.170.816,37 pesetas, a la baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de ocho meses y el tiempo de garantía será de un año a contar desde la recepción provisional. El pago se efectuará mediante la presentación y aprobación de las correspondientes certificaciones de obras.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones, que podrán ser examinados durante las horas de despacho al público, de nueve a trece horas, los días hábiles, desde el siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el vigésimo día inclusive.

Dentro del mismo plazo y horario expresados, y en la propia Secretaría, se admitirán las proposiciones de los contratistas, que habrán de ajustarse al modelo inserto al final de esta convocatoria y reintegrarse con timbre estatal de tres pesetas, sello municipal de 10 y mutual de tres pesetas.

A las proposiciones se les unirán los documentos exigidos en las bases, entre ellos el justificante de haber constituido la fianza provisional de 23.416,35 pesetas; la caución definitiva será del 4 por 100 del precio del remate.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o de .....), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para contratar las obras de reforma de la Casa Consistorial (primera fase) y se comprometo a ejecutarlas aceptando las condiciones establecidas al respecto por el precio de ..... (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Mairena del Alcor, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.691-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ortigueira por la que se anuncia subasta de las obras de «Relleno parcial de la ensenada de La Perguiza», en esta localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de «Relleno parcial de la ensenada de La Perguiza», en Ortigueira, bajo el tipo de dos millones ochocientos cincuen-

ta y ocho mil ochenta y nueve pesetas y veinticinco céntimos, a la baja.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas y sesenta y siete céntimos, a que asciende el 3 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del año actual y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Relleno parcial de la ensenada de La Perguiza», en Ortigueira, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ortigueira (La Coruña), 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José María Barro Soto.—6.634-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca de la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica de la calle del Soldado Pons Payeras, Soldado Tomás Cardell y Feligreses».**

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve días desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica de la calle del Soldado Pons Payeras, Soldado Tomás Cardell y Feligreses».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de quinientos ochenta mil ochocientos seis pesetas (508.806 pesetas).

La garantía provisional es de 10.176 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la

adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas en sellos municipales)

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... provisto del documento de identidad que acompaña número ..... expedido en ..... con fecha .....; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica en calle Soldado Pons Payeras, Soldado Tomás Cardell y Feligreses» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el de la provincia número ..... de fechas ..... y ..... me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en calle Soldado Pons Payeras, Soldado Tomás Cardell y Feligreses»»

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.989-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca de la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en la calle del Alférez Díaz de Toledo».**

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve días desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en la calle del Alférez Díaz de Toledo».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de quinientas treinta y tres mil seiscientos dieciséis pesetas (533.616 pesetas).

La garantía provisional es de 10.672 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas termina-

das en un mes, contado a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas en sellos municipales)

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... provisto del documento de identidad que acompaña número ..... expedido en ..... con fecha .....; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica en la calle del Alférez Díaz de Toledo» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el de la provincia número ..... de fechas ..... y ..... me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en la calle del Alférez Díaz de Toledo»»

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.490-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus de la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Proyecto de construcción de pavimento a base de aglomerado asfáltico y colocación de bordillos en la avenida Prat de la Ribera, de esta ciudad».**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de construcción de pavimento a base de aglomerado asfáltico y colocación de bordillos en la avenida Prat de la Ribera, de esta ciudad».

**Tipo máximo para la subasta:** 527.237,27 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 10.544 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o su Sucursal, cuya garantía deberá completarse el día que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

**Gastos de subasta:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la

formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle ....., con carnet de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ....., pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de ....., (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.483-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de urbanización de las calles Pereda, Tercio Nuestra Señora de Montserrat, Jovellanos y Prado.**

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 2.283.081 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de urbanización de las calles Pereda, Tercio Nuestra Señora de Montserrat, Jovellanos y Prado.

La garantía provisional asciende a pesetas 39.246.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos sesenta días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de urbanización de las calles Pereda, Tercio Nuestra Señora de Montserrat, Jovellanos y Prado», debiendo ir squéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se compromete a ejecutarla por la cantidad de ....., pesetas (consignarla en letra y guarismos). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario número 10 para la ejecución de dicho proyecto y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 13 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—6.630-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Elemental.**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y técnicas redactadas por el Arquitecto don F. Javier García Ormaechea y Quero.

El precio que servirá de tipo para la subasta es de 5.289.003 pesetas.

La garantía provisional que deberán constituir para tomar parte en la subasta será 113.436 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el citado artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán sustancialmente al modelo siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., vecino de ....., titular del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en San Esteban de Gormaz, anunciadas por el Ayuntamiento de dicha villa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas. Y a efectos de notificaciones señalo en la villa de San Esteban el siguiente domicilio: .....

(Fecha y firma del licitador.)

Y se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento (no admitiéndose proposiciones enviadas por correo), en sobre cerrado, durante los días laborables, de diez a trece treinta horas, desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece treinta horas del inmediato hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta. A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo solicitado.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Esteban de Gormaz, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde, Victorino Heras Pozo.—6.565-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal en la zona deportiva del parque Sayrach.**

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal en la zona deportiva del parque Sayrach, este Ayuntamiento ha acordado convocar segunda subasta bajo las condiciones siguientes:

**Plazo de iniciación de las obras:** A los ocho días de haberse obtenido la correspondiente autorización de la autoridad gubernativa.

**Tipo de licitación:** 4.003.487,40 pesetas.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días laborables, de nueve a catorce horas.

**Garantía provisional:** 80.069,75 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

**Crédito para el pago de las obras:** Partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, durante los siguientes veinte días hábiles que siguen a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Documentos a acompañar:** Carnet de empresa con responsabilidad, recibo de licencia fiscal, hoja de liquidación de seguros sociales, declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil después que haya expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuestos y planos que han de regir en las obras de construcción de la piscina municipal a instalar en la zona deportiva del parque Sayrach, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras las remuneraciones que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo previsto en la legislación vigente.

San Feliu de Llobregat, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—6.575-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva para el cobro de exacciones de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente Ejecutivo para

el cobro de exacciones de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 734 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 257 del Reglamento de Haciendas Locales, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Aptitud legal:** Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 28 del Estatuto de Recaudación, y no estén comprendidos en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades enumeradas en el capítulo III del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

**Premio de cobranza:** El concursante ofrecerá en su proposición el premio de cobranza sobre las cantidades ingresadas por Recaudación en período voluntario, señalándose como tipo a la baja el tres por ciento. Además percibirá la mitad del importe de los recargos y costas que legalmente correspondan satisfacer por los contribuyentes, en período ejecutivo.

**Plazo:** La designación se efectúa para un período de cinco años, que se podrá prorrogar anualmente por acuerdo del Pleno de la Corporación.

**Garantía:** Para tomar parte en el concurso es obligado ingresar en Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, como fianza provisional, la cantidad de 15.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir, de conformidad con el artículo 733 de la vigente Ley de Régimen Local, fianza en función de los valores a realizar según el promedio del último bienio, que se fija como fianza definitiva en la cantidad de 150.000 pesetas.

**Proposiciones:** Deberán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni exceder de la edad de cincuenta años, presentarse debidamente reintegradas dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... obrando en nombre y representación ..... (propia o de quien sea), bien enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat (Barcelona), para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva para el cobro de exacciones de esta ciudad, declara que reúne la aptitud profesional exigida y ofrece como premio de cobranza en período voluntario el ..... por ciento (en letra y cifras) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si resultare adjudicatario.

Como garantía de su gestión ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), sin que el aumento de la cuantía de la fianza, a partir del mínimo de pesetas 150.000 pueda suponer ventaja alguna, reservándose el derecho de estimarlo como mejora a criterio del Presidente, en su caso y sin apelación de clase alguna.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—6.677-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Escuela graduada de seis secciones y siete viviendas para Maestros en el camino de la Cruz en la Casería de Ossio.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción de Escuela graduada de seis secciones y siete viviendas para Maestros en el camino de la Cruz en la Casería de Ossio.

**Sistema de licitación:** Subasta a la baja.

**Tipo de licitación:** 5.707.549,91 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Plazo de garantía:** Doce meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 87.075 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento.

**Forma de pago:** El establecido en cláusulas 10 y 15 de los pliegos de condiciones.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre de .....; enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de ..... se compromete a ejecutarla, con sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (cantidad expresada, precisamente en letra) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 9 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.477-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 104 viviendas de protección oficial y cuatro locales comerciales en solar de la calle S. Bruno, esquina a María Ana de Arteaga.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de construcción de 104 viviendas de protección oficial y cuatro locales comerciales en solar de la calle S. Bruno, esquina a María Ana de Arteaga.

**Sistema de licitación:** Subasta a la baja.

**Tipo de licitación:** 19.550.425,76 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses, según el calendario de la cláusula 15.

**Plazo de garantía:** Doce meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas del timbre del Estado, 10 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 177.752 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que corresponde de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento.

**Forma de pago:** En la forma prevista en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre de .....; enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de ..... se compromete a ejecutarla, con sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (cantidad expresada, precisamente en letra) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando 9 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.478-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve solares resultantes de la urbanización de la zona portuaria.**

Esta Corporación municipal anuncia subasta, dividida en nueve lotes, para la enajenación de nueve solares resultantes

de la urbanización de la zona portuaria, cuya forma y linderos se describen en los pliegos de condiciones técnicas y por las cantidades al alza que a continuación se exponen:

Lote número 1: Solar número 19, de 266,40 metros cuadrados aproximadamente, sito en calle J. J. Dómine, por tipo de licitación de tres millones novecientas noventa y seis mil pesetas (a 15.000 pesetas metro cuadrado).

Lote número 2: Solar número 21, de 490,50 metros cuadrados aproximadamente, sito en calle J. J. Dómine, por tipo de licitación de siete millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas (a 15.000 pesetas metro cuadrado).

Lote número 3: Solar número 22, de 319,80 metros cuadrados aproximadamente, sito en calle Escalante, por tipo de licitación de tres millones treinta y ocho mil cien pesetas (a 9.500 pesetas metro cuadrado).

Lote número 4: Solar número 23, de 390 metros cuadrados aproximadamente, sito en calle J. J. Dómine, por tipo de licitación de cinco millones ochocientas cincuenta mil pesetas (a 15.000 pesetas metro cuadrado).

Lote número 5: Solar número 24, de 482,76 metros cuadrados aproximadamente, sito en calles Escalante y Juan Izquierdo, por tipo de licitación de seis millones treinta y cuatro mil quinientas pesetas (a 12.500 pesetas metro cuadrado).

Lote número 6: Solar número 25, de 326,81 metros cuadrados aproximadamente, sito en calle Juan Izquierdo, por tipo de licitación de tres millones novecientas veintidós mil setecientos veinte pesetas (a 12.000 pesetas metro cuadrado).

Lote número 7: Solar número 26, de 531 metros cuadrados aproximadamente, sito en calle J. J. Dómine, por tipo de licitación de siete millones novecientas sesenta y cinco mil pesetas (a 15.000 pesetas metro cuadrado).

Lote número 8: Solar número 27, de 341,70 metros cuadrados aproximadamente, sito en la calle Juan Izquierdo, por tipo de licitación de cuatro millones cien mil cuatrocientas pesetas (a 12.000 pesetas metro cuadrado).

Lote número 9: Solar número 28, de 496,97 metros cuadrados aproximadamente, sito en las calles J. J. Dómine y Juan Izquierdo, por tipo de licitación de seis millones setecientos nueve mil noventa y cinco pesetas (a 13.500 pesetas metro cuadrado).

Los licitadores podrán tomar parte en todos o en cualquiera de los lotes que componen la subasta; para ello deberán constituir la garantía provisional en cuantía equivalente al dos por ciento del tipo señalado para cada lote.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece, durante los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de las plicas el día hábil siguiente a su terminación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Durante el mismo plazo estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo todos los antecedentes de la subasta, en el mismo Negociado de Contratación.

Los rematantes quedarán obligados a ingresar en la Caja municipal el precio de los solares, previa la liquidación oportuna posterior a su replanteo, en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez de los contratos.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para enajenar mediante subasta un solar propiedad municipal con fachada a ..... (solar número .....), con una superficie de ..... aproximadamente, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas, o sea a ..... pesetas metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.586-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del matadero general.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de reforma del matadero general, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal, por un tipo de licitación de ochocientas ochenta y nueve mil ochocientos noventa y una pesetas con ocho céntimos (pesetas 889.891,06), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de veintiséis mil seiscientos noventa y seis pesetas con setenta y tres céntimos (26.696,73 pesetas), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación; la garantía definitiva se constituirá en cantidad equivalente al seis por ciento de la adjudicación, y la complementaria que proceda, de la que resulte el remate, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación durante todo el plazo señalado para la admisión de las proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la notificación de haberse adjudicado, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista deberá percibir el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que explica el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle de ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 1 de agosto de 1969, para contratar por subasta las obras de reforma del matadero general en su parte recayente a la calle del Doctor Zamenhoff, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientas ochenta y nueve mil ochocientos noventa y una pesetas con ocho céntimos y con la baja de .....

unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.730-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de camino de acceso al Grupo Escolar del Paraisal-Teis.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

**Obra:** Camino de acceso al Grupo Escolar del Paraisal-Teis.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 1.435.554,11 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 28.711 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ..... (propio o de ....., en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ..... (proyecto u obra de .....) se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a la partida 21 del presupuesto extraordinario de obras municipales, año 1969, número uno, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.639-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellbo (Lérida) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Aprobada la relación de los aprovechamientos que según el Plan para el año forestal de 1969-1970 han de ejecutarse en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este municipio y de otros; el monte número 86 y de esta Entidad los montes números 87, 88 y 89, el Distrito Forestal de Lérida ha comunicado se anuncian las subastas siguientes:

1.ª Monte número 86, 1.ª A, denominada «Sant Joan de L'erm»: 3.688 árboles. Volumen madera con corteza, 2.211 metros cúbicos, y sin corteza, 1.768 metros cúbicos. Leñas de copas, 1.000 estéreos.

Valoración: 1.557.430,50 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar a las once horas.

2.ª Montes 87, 88 y 89, 2.ª A, denominados «Obaga de Sant Andréu», etc.: 6.139 árboles. Volumen madera con corteza, 1.837 metros cúbicos, y sin corteza, 1.488 metros cúbicos. Leñas de copas, estéreos 1.000.

Valoración: 1.295.619,30 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar a las doce horas.

Para la enajenación de las subastas de maderas se tendrá en cuenta a todos los efectos las normas dictadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de septiembre del mismo año.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día hábil anterior a las subastas.

La garantía provisional será la que resulte de aplicar el 3 por 100 de la licitación, y la definitiva el de aplicar el 4 por 100 del importe del remate.

Los aprovechamientos, así como el acto licitatorio se regirán con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se hallan expuestas al público con el expediente completo en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

Don ..... mayor de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en relación con la subasta de maderas del monte número ..... del catálogo de la pertenencia de esta Entidad local, con un volumen de ..... metros cúbicos anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que las regula, ofrece por la misma la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villa y Valle de Castellbó, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde, J. Altimir.—9.950-C.

*Resolución de la Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Portal de Arriaga y prolongación de Tenerías».*

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Pavimentación de las calles Portal de Arriaga y prolongación de Tenerías.

**Tipo:** 1.471.999,65 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Vialidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 9 de octubre de 1969.—El Alcalde, José López de Armentia Rabasco.—6.476-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Logroño.*

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Pavimentación de la calle Logroño.

**Tipo:** 1.191.477,55 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** Negociado de Vialidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien

delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, José López de Armentia Rabasco.—6.572-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de Judizmendi, entre las calles de Santiago y Arana.*

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Pavimentación de la avenida de Judizmendi, entre las calles de Santiago y Arana.

**Tipo:** 2.469.506,89 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** Negociado de Vialidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, José López de Armentia Rabasco.—6.571-A.